



Sheinbaum defiende su derecho a hablar sobre la revocación

La Presidenta aclaró que la propuesta incluida en el Plan B lo único que busca es que, de llevarse a cabo el ejercicio democrático, la titular del Ejecutivo pueda informar sobre por qué se realizará y cuestionó que actualmente le prohíba emitir comentarios a la persona que es sometida a ella

MÉXICO P.3
A AMLO NO LO DEJARON HABLAR, AFIRMA LA MANDATARIA

DEFIENDE SHEINBAUM EJE DE REVOCACIÓN DE MANDATO EN EL PLAN B

Postura. La presidenta del Senado, Laura Itzel Castillo, prevé que la iniciativa concluya todo su trámite legislativo en abril

KARINA AGUILAR Y YALINA RUIZ

La propuesta de que la persona sujeta a la consulta de revocación de mandato pueda difundir el proceso, contenida en el Plan B, fue defendida por la presidenta Claudia Sheinbaum, quien señaló que esto no implica el uso de tiempos oficiales o la promoción de candidaturas.

La mandataria aclaró que "lo único, lo que se propone es que si va a haber revocación del mandato, pues pueda hablar la titular del Ejecutivo sobre la revocación, de por qué se hace".

Recordó que en la revocación de mandato a la que fue sometido el expresidente Andrés Manuel López Obrador, "no le permitían ni hablar de ello, es como absurdo".

Reiteró que sólo se trata de promover este ejercicio de participación ciudadana, "no hablar de apoyar a un candidato u otro ni a un partido político. Pero no es promoción, porque promoción se escucha como si te anuncian en televisión, en esa ocasión se permitía que asociaciones civiles promovieran, en este caso puede ser igual. El tema nada más es que puedas hablar de ello, que no te prohíban hablar sobre el tema de la revocación de mandato".

Por ello, la Presidenta cuestionó que actualmente se prohíba hablar de la revocación a la persona que es sometida a ella, "¿cómo es que estás sujeto a la revocación de mandato y no puedes hablar? Pues tienes que decir".

En ese contexto, Sheinbaum precisó que tampoco está definido si esa figura se utilizará en las elecciones de 2027 o en 2028, pues no es obligatoria: "Estamos cambiando la Constitución para que cualquier

presidente o cualquier ciudadano que quiera solicitar la revocación de mandato del presidente o la presidenta, pueda solicitarlo para la mitad del periodo o para un año después. Es decir, se abre la posibilidad en nuestro caso de que sea el '27 y ya estaba la posibilidad del '28", señaló.

PROCESO

En el Senado de la República, la presidenta de la Mesa Directiva, Laura Itzel Castillo Juárez, informó al Pleno que el Plan B electoral fue turnado de manera directa a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos.

Además, en una entrevista radiofónica, la senadora señaló que "la semana que entra nosotros calculamos que llegará al Pleno y, por tanto, allí se aprobará (el Plan B), según los cálculos que tenemos, a partir de estos consensos que se han generado con esta reforma"; explicó que, una vez aprobada la

2/3 partes
del Senado requiere
Morena para
aprobar el Plan B

iniciativa en el Senado, la minuta se enviará a San Lázaro, donde se espera que sea avalada por el pleno, tras lo cual se enviará a los Congresos locales "y lo que se calcula es que será en este mismo mes de abril que se concluya con todo".

Al respecto, el coordinador de los diputados de Morena, Ricardo Monreal Ávila, señaló que "estamos a la espera de la conclusión de los trabajos que van a llevar a cabo la Cámara de origen".

Mientras que Alfonso Ramírez Cuéllar, vicecoordinador de Morena en la Cámara de Diputados, adelantó que van por ratificar el mandato de la presidenta Claudia Sheinbaum con el 80 por ciento de la votación en la revocación de mandato.

En entrevista con **24 HORAS**, el diputado morenista admitió que "si alguien va a hacer campaña para que se vaya, pues ella (la Presidenta) tiene que hacer campaña para que se quede", dijo.

La semana que entra nosotros calculamos que llegará al Pleno y, por tanto, allí se aprobará (el Plan B), según los cálculos que tenemos, a partir de estos consensos que se han generado con esta reforma"

LAURA ITZEL CASTILLO
Presidenta del Senado



CLAUDIO LOPEZ

**¿DE QUÉ TRATA?**

● **La iniciativa amplía la solicitud de revocación de mandato** para realizarla en el tercer o cuarto año del cargo y la permite una sola vez durante el sexenio.

● **En ayuntamientos, la propuesta fija una integración** de una persona síndica y un máximo de 15 regidores por municipio, además del alcalde.

● **Las legislaturas estatales deberán ajustar su gasto:** su presupuesto no podrá exceder 0.70% del presupuesto de egresos de la entidad correspondiente.

● **El Senado deberá recortar 15% su presupuesto base** de 2026 en cuatro ejercicios fiscales; además, se prohíben seguros privados con recursos públicos locales.

● **La iniciativa prohíbe seguros de ahorro y otras prestaciones** pagadas con recursos públicos para consejeros, magistrados y altos funcionarios de órganos electorales.